



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de PORTELA, Agustín 01/11 al 30/11 CUDAP: EXP-UNC: 0058019/2019

VISTO:

La vacante producida por el Profesor **PORTELA, AGUSTÍN** (Legajo N° 37.568), en dos horas cátedra de Formación Ética y Cívica III de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indica más abajo, desde el 01/11/2019 hasta el 30/11/2019:

- **TAPIA, JOSÉ ANTONIO** (Legajo N° 33.251), en dos (2) horas cátedra de Formación Ética y Cívica III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento y aprobación.